

INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONTRUPLEX CIA. LTDA.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de CONTRUPLEX CIA LTDA, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de acuerdo a lo revisado en los libros de actas de la Junta General, que se encuentran llevados y conservados por la administración.

2. De la revisión realizada a la información financiera de la empresa se constató que no estaba operativa y que se cumplieron con sus obligaciones tributarias, las cuales se reflejan en las cifras presentadas en los Estados Financieros y que fueron aprobados en la Junta General de Socios.

En el ejercicio económico no se presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a la Junta General Extraordinaria de Socios.

Santo Domingo, 28 de marzo del 2014

Atentamente,



Tec. Mayra Rios Silva

c.c. 171835958-9